

**Revisión de literatura del Síndrome de Alienación Parental en los procesos de divorcio y custodia en países de Latinoamérica desde el 2016 al 2022**

Autores

Catalina Abril Pérez

[Catalina-abrilp@unilibre.edu.co](mailto:Catalina-abrilp@unilibre.edu.co)

C.C 1.072.190.161

Tel 3167538955

Gineth Carolina Báez Figueredo

[Ginethc-baezf@unilibre.edu.co](mailto:Ginethc-baezf@unilibre.edu.co)

C.C 1.010.228.693

Tel 3208452676

Docente evaluador

DR. Belisario Daza González

Módulo de Investigación II

Artículo Académico



Universidad Libre de Colombia  
Facultad de Derecho  
Instituto de Posgrados  
Especialización en Derecho de Familia  
Bogotá D. C.  
2023

# **Revisión de literatura del Síndrome de Alienación Parental en los procesos de divorcio y custodia en países de Latinoamérica desde el 2016 al 2022**

**Catalina Abril Pérez**

**Gineth Carolina Báez Figueredo**

## **Resumen**

El propósito del presente artículo se enfocó al análisis del concepto de alienación parental derivado de procesos de divorcio y custodia, para ello se realizó un análisis de contenido basado en la búsqueda de información en bases de datos, revistas indexadas entre otros que sobre el tema se han desarrollado en países de Latinoamérica en el tiempo transcurrido entre el año 2016 al 2022, como resultado de esta búsqueda se seleccionaron cincuenta y cuatro documentos, los cuales fueron revisados bajo el modelo de matrices analíticas especializadas, los resultados obtenidos del análisis presentan la disonancia entre la evolución de la familia y el marco normativo que rige los procesos de custodia en Latinoamérica.

*Palabras Clave:* Proceso de Custodia, Síndrome de Alienación Parental, Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y Practicas Alienadoras.

## **Abstract**

*The purpose of this article was focused on the analysis of the concept of parental alienation derived from divorce and custody processes, for which a content analysis was carried out based on the search for information in databases, indexed magazines, among others that on the subject were have developed in Latin American countries in the time elapsed between 2016 and 2022, as a result of this search, fifty-four documents were selected, which were reviewed under the model of specialized analytical matrices, the results obtained from the analysis present the dissonance between the evolution of the family and the regulatory framework that governs custody processes in Latin America.*

*Key words:* custody process, parental alienation syndrome, rights of children and adolescents and alienating practices.

## **Introducción**

El Síndrome de Alienación Parental es una problemática derivada de las familias que se encuentran en procesos de divorcio o solicitud de custodia de sus hijos; en la actualidad esta dinámica familiar se encuentra en aumento, de allí que la comunidad científica le ha considerado como un tema de interés particular advirtiéndolo como este tipo de conductas generan un desajuste en la integridad de la familia. Para Balladares (2022), la falta de reconocimiento, regulación y tipificación del “Síndrome de Alienación Parental” parece afectar en gran medida los derechos de la familia, particularmente los derechos fundamentales de los niños.

El divorcio debe entenderse como una nueva dinámica a la que se enfrenta la familia y es deber de los progenitores adaptarse de la mejor manera a ella. En contextos de origen latinoamericano la cercanía en las relaciones familiares y las costumbres arraigadas en los estereotipos de género, podrían presentar un obstáculo en la toma de las decisiones judiciales y administrativas relacionadas a la determinación de la custodia, de aquí el interés por conocer de cerca la forma en que los países latinoamericanos han abordado la presencia de la alienación parental siendo este uno de los mayores desafíos en los procesos de separación de un sistema familiar. La comprensión de las prácticas desarrolladas por los diferentes países permiten hacer evidentes los puntos de acuerdo y discrepancia de los territorios al respecto de un fenómeno que trasciende los límites culturales.

En este contexto es necesario preguntarse ¿Cuál es el desarrollo de la justicia Latinoamericana respecto a la alienación parental en procesos de divorcio y otorgamiento de custodia durante los años 2016 al 2022? Ya que si bien investigaciones realizadas en torno al tema, como la de Flores (2018), que aluden a los efectos de la alienación parental en el desarrollo psicoemocional de los menores de edad o la de Siquiera y Ramos (2020), que indica los avances de países como “Brasil” que mediante la implementación de nuevas normas pretenden mitigar la “Alienación Parental”, las mismas trabajan desde perspectivas aisladas sobre la Alienación por lo que se evidencia un vacío de conocimiento en la comprensión de este fenómeno social desde un enfoque que permita conocer las diferentes lecturas que se han generado del mismo. Por lo tanto, el aporte de la presente investigación se centra en el análisis de los puntos de encuentro, divergencia y posturas de expertos de estas regiones respecto de la “Alienación Parental” en los procesos de divorcio y custodia.

## **Objetivos:**

### ***Objetivo General:***

Comprender las posturas de los países latinoamericanos sobre el Síndrome de Alienación Parental en los procesos judiciales y administrativos específicamente en el divorcio y la custodia.

### ***Objetivos Específicos:***

1. Explorar la forma en que los países latinoamericanos reconocen el concepto de alienación parental en su aplicación en el ámbito judicial
2. Indagar el desarrollo normativo de los países latinoamericanos respecto a la alienación parental
3. Conocer las prácticas de los países latinoamericanos para minimizar la ocurrencia del Síndrome de Alienación Parental en los procesos judiciales y administrativos derivados de la separación o divorcio de los padres.

## **Proceso de custodia**

El título XII de “Código Civil” Colombiano hace mención de los derechos y obligaciones entre los padres y los hijos, de este encabezado se desprenden los diferentes articulados que aluden al “consuno” o al acuerdo común entre padre y madre respecto al cuidado, crianza y educación de sus hijos, los gastos en que se incurra en esta ardua labor deben asumirse por partes iguales, sin embargo presenta la norma una actualización al incluirse el Decreto 2820 (1974), emitido por el Ministerio de Justicia, y en el cual su artículo 19, que indica a los padres las disposiciones respecto a la crianza de hijos comunes entre parejas en separación de bienes, aludiendo que los mismos se suplirán en “*proporción a las facultades*” de cada padre.

De manera complementaria el “Código De La Infancia y La Adolescencia” en su artículo 23 define la custodia como el derecho de los padres que en forma solidaria y permanente asumen de manera directa y oportuna el cuidado y desarrollo integral de los hijos. En los casos en que el padre no cuenta de manera permanente con este atributo, se aplica el régimen de vistas, regulado en el “Código Civil”, bajo el artículo 256, el cual menciona el derecho de visitas del padre o madre de “*cuyo cuidado personal se sacaren los hijos, a quien NO se le prohíbe visitarlos con la frecuencia y libertad que el juez juzgare conveniente*”.

## **Derechos de los niños, niñas y adolescentes**

La ampliación de las medidas que garantizan el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes obedece al cambio paradigmático en la legislación colombiana, el cual tiene su origen a mediados del año 1989, con la expedición de la “Convención Internacional de los Derechos del Niño”, documento que incide en la proyección de la Constitución Política de Colombia de 1991, la cual refleja en su artículo 12, la nueva comprensión de la infancia y la adolescencia como periodos de desarrollo en los que el ser humano es sujeto de derechos y no un apéndice de sus padres, el despliegue de principios que reivindican los derechos fundamentales de los menores de edad, continua desarrollándose a lo largo de los años, teniendo como cúspide la entrada en vigor de la Ley 1098 emitida por el Sena de la Republica en el año 2006.

La Ley 1098 presenta una apuesta innovadora en Colombia al implementar en su articulado los siguientes principios:

*“Protección integral:* dispuesta en el Artículo 7, es entendida como la obligación conjunta del estado, la familia y la sociedad en favor de procurar la salvaguarda y los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

*Interés superior de los niños, niñas y adolescentes:* contemplado en el artículo 8 de la Ley 1098 de (2006), este principio pondera los derechos de los menores de edad frente a los del resto de la población, indican la supremacía de los primeros en las diferentes situaciones en que los derechos de los niños puedan verse enfrentados a los de los adultos.

## **Síndrome de Alienación Parental**

Como lo menciona García (2020), el concepto del Síndrome de Alienación Parental “SAP” fue desarrollado por Gardner en los años 80, con el propósito de explicar una serie de conductas

negativas ejercidas por uno de los cuidadores las cuales tienen como objetivo principal denigrar la imagen que tienen sus hijos hacia el padre que es alineado, causando una serie de afectaciones a nivel cognitivo donde el concepto que el niño tiene de su progenitor se ve afectado resultando en la ruptura de los vínculos paterno filiales.

Para Briceño y Beltrán (2022), el Síndrome de Alienación Parental puede verse como maltrato o abuso psicológico ejercido por los cuidadores principales hacia sus hijos, si bien el “SAP” no es reconocido por la “Asociación Americana de Psicología” ni por la “Organización Mundial de la Salud”, diferentes estudios muestran la afectación en la salud mental de los niños, niñas y adolescentes.

### **Prácticas alienadoras Familiares**

El surgimiento del denominado “Síndrome de Alienación Parental” ha causado una controversia al interior de la comunidad científica, al encontrar dos posturas opuestas en referencia a este nuevo concepto, por un lado se encuentran los profesionales y expertos que consideran acertado hablar de la alienación parental como un síndrome tal y como se expuso en los párrafos anteriores, sin embargo también se destacan posturas mucho más críticas, las cuales acudiendo a la rigurosidad científica en términos de acuñar un nuevo concepto o patología en la salud mental de la población.

autores como Linares (2015), toman una posición más acertada al hablar de prácticas alienadoras familiares, las cuales se promueven por los progenitores con el objetivo de generar relaciones disfuncionales en el binomio padre e hijo, donde se destaca la participación activa de un progenitor como el alienador cuya labor es promover las conductas de rechazo de los hijos

dirigidas al progenitor alienado, esta práctica además suele extenderse a otros actores como familia extensa y profesionales de contextos como el escolar o judicial.

### **Desarrollo científico del Síndrome de Alienación Parental en contextos de justicia.**

Algunos de los antecedentes más destacados en esta materia se presentan en trabajos desarrollados por la comunidad académica, tal es el caso de la investigación de Cuellar et al. (2022), quienes en su tesis presentan la relación estrecha entre los procesos de la jurisdicción civil y de familia respecto de las prácticas de relacionamiento negativo entre los integrantes de la familia.

Por su parte Marín (2021), en su tesis de maestría indica que el denominado “SAP”, se presenta desde vieja data en los procesos de justicia de familia, y su forma más aguda escala al punto de la generación de falsas denuncias entre los progenitores, menciona la autora como en la revisión de las Sentencias emitidas en contexto colombiano, muchos de los casos de “SAP”, el padre o madre alienado suele señalarse como agresor en proceso por violencias intrafamiliar e incluso delitos sexuales.

Ante los aberrantes alcances dimensionados por los profesionales respecto al “Síndrome de Alienación Parental”, estudios como el de Tovar (2022). mencionan las falencias normativas que no permiten blindar los procesos judiciales y administrativos frente a las practicas alienadoras, que al verse desbordadas comprometen los derechos de la familia y de sus integrantes. Respecto de estas consecuencias Hernández (2016), en su tesis de maestría menciona la necesidad de catalogar el “SAP” como un tipo de violencia dirigida principalmente a los niños, niñas y adolescentes en el contexto familiar, sin que se prioricen los intereses de los padres lo que permite una toma de decisión objetiva e imparcial.

### **Antecedentes normativos en Colombia:**

El desarrollo jurisprudencial alude al concepto en el análisis casuístico, sin generar recomendaciones precisas para el poder legislativo en la producción o ampliación de la normativa nacional que permita como medida preventiva la mitigación de esta problemática relacional.

La Sentencias T-311/17, emitida por la Corte Constitucional (2017), presenta el caso de un sistema familiar en el que el incumplimiento del régimen de vistas fijado lleva a la acusación mutua de los padres ante la jurisdicción penal, el desarrollo de esas investigaciones agudiza la tensión entre la familia por lo que el caso llega en revisión a la Corte Constitucional, quienes en consideración a los hechos, fallan de manera complementaria, ordenando al ICBF, realizar el seguimiento del caso, así como reitera a los padres sus responsabilidades parentales, aludiendo a ellas los insta a iniciar procesos psicoterapéuticos a fin de mejorar sus pautas relacionales.

Para el año 2018, la Corte Constitucional profiere la Sentencia T-384/18 que corresponde a una acción de tutela contra providencias judiciales. La accionante acude en representación de sus dos hijos por considerar vulnerados los derechos de sus hijos que tomo el juez el día 24 de julio de 2017 al dejarle la mayoría de tiempo al cuidado de su padre, la progenitora pide dejar sin efecto esa Sentencia y proferir una nueva, el conflicto continua en la dimensión jurídica hasta a la Corte Constitucional, la cual resuelve dejar sin efectos la Sentencia dado que se ve afectado el interés superior de los niños y promueve que la custodia y cuidado personal sea de carácter compartido.

Por su parte la Corte Suprema de Justicia en el año 2021 profiere la Sentencia STC 2017-2021, en la que el accionante en su calidad de progenitor decide impugnar el fallo proferido por el tribunal superior del distrito judicial de Ibagué, por medio de una acción de tutela contra del juzgado segundo de familia de esa ciudad en la calidad de representante de su hijo. Quien reclama que se le garantice la protección de los derechos fundamentales de su hijo, derecho que



estaba siendo vulnerado por el juzgado de familia cuando le fueron suspendidas las visitas al progenitor mientras se definía el proceso de custodia de su hijo. Finalmente, la sentencia fue revocada garantizando el derecho a tener una familia y a no ser separado de ella y se promueve un proceso de fortalecimiento del relacionamiento parentofilial entre los dos cuidadores.

## **Metodología**

Siguiendo el planteamiento de Hernández y Mendoza (2018), la investigación se realiza desde un enfoque cualitativo en el que las experiencias, relatos y creencias de la población se convierten en el insumo central para lograr comprender el fenómeno o problemática que se desea abordar.

Al ser esta una investigación básica jurídica, de corte mixta que atiende al método de investigación de análisis de contenido, entendido este por Criado de Diego (2021), como el estudio de producciones de carácter escrito u oral a fin de entender su esencia y la postura que manifiesta el autor.

### ***Recolección de datos:***

La principal fuente de la información se encuentra en los datos contenidos en los documentos escritos y no escritos, los cuales se han seleccionado de conformidad con el interés de la investigación, es así como la búsqueda documental se realizó en bases de datos y buscadores académicos entre otros. Una vez ubicados los lugares de búsqueda se definieron los siguientes parámetros;

- Definición de la temporalidad en la producción de los documentos; se consultaron documentos cuya fecha de publicación se encuentra entre los años 2016 y 2022.
- Palabras clave: como palabras clave para la búsqueda se definieron; Síndrome de Alienación Parental, divorcio y custodia

- Ubicación contextual: en consideración al interés de la investigación se sitúan publicaciones de países latinoamericanos.

**Análisis de datos:** Con la recolección de los datos, la etapa de análisis documental de la información se realiza mediante la elaboración de resúmenes analíticos especializados, en adelante (RAES).

**Diseño:** corresponde a un diseño de una investigación socio jurídica.

### **Hallazgos**

Siguiendo el proceso de investigación descrito, se encuentran un total de cincuenta y cuatro (54) documentos, se describen las características de estos como mayor precisión en la siguiente tabla:

**tabla 1:**

#### *Composición de la muestra*

<b>Tipo de documento</b>	<b>Fuente del Documento</b>	<b>Cantidad</b>
Documento escrito	Artículos científicos revistas indexadas	20
Documento escrito	Tesis de grado	20
Documento escrito	Sentencias Colombianas	4
Documento audio visual	Ponencias y charlas	10
Total, de documentos recolectados en la muestra		54

Fuente: "elaboración propia"

Los documentos mencionados fueron consultados en diversas fuentes, siendo los repositorios universitarios los de mayor resultado arrojando un aproximado de 21 documentos, en segundo lugar, se encuentran las bases de datos como Dialnet, Scielo y los sitios web de las revistas indexadas con un total de 16 resultados efectivos, en tercer lugar, se encuentran las plataformas de contenido audio visual como YouTube en el cual se encontraron 10 documentos, finalmente se encuentran desde la jurisprudencia colombiana un total de 4 Sentencias emitidas por las altas cortes, siendo la Corte Constitucional la de mayor participación con tres sentencias de tutela.

Frente a la producción intelectual de los documentos analizados, se evidencia la participación de 10 de los 33 países que hacen parte de la región latinoamericana, siendo Colombia el país de mayor aporte documental en la presente investigación llegando a un total de 24 resultados efectivos, seguido se encuentra el país de Brasil con 7 documentos escritos, a este le continúan México con 7, Ecuador y Perú con 4, Argentina con 3, Uruguay y Chile con 2 respectivamente y finalmente Paraguay y Bolivia con el aporte de un documento de carácter escrito.

Respecto a las temáticas de los 54 documentos se encontró que los mismos se agrupan en un total de 12, las cuales se nombran a continuación:

1. Alienación Parental desde el análisis de las dimensiones propuesto por Gardner
2. Alienación Parental como un tipo de violencia intrafamiliar que afecta los derechos de los niños, niñas y adolescentes
3. Alienación Parental como resultado de la falta de regulación normativa frente a la custodia compartida
4. Desarrollo conceptual de la Alienación Parental
5. Divorcio como factor determinante en la Alienación Parental
6. Desarrollo de instrumentos psicométricos que permitan la identificación de factores asociados a la Alienación Parental
7. Carencia normativa respecto a la Alienación Parental
8. Necesidad de apoyo interdisciplinario en la toma de decisiones judiciales y administrativas respecto a proceso de custodia.
9. Efectos de la Alienación Parental en los niños, niñas y adolescentes
10. Efectos de la Alienación Parental en el progenitor alienado
11. La mediación como herramienta para la mitigación de la Alienación Parental
12. Características de los progenitores alienadores.

Las temáticas mencionadas, fueron a su vez reagrupadas en un análisis categorial que resulto en tres meta-categorías;

***Categoría 1: Alienación Parental como vulnerador de derechos de los miembros de la familia con especial énfasis en los niños, niñas y adolescentes***

esta categoría surge de la reiteración que los autores de aproximadamente 33 de los documentos analizados respecto a los efectos perjudiciales de la alienación en los diferentes miembros de la familia, en lo que se resalta la instrumentalización de los menores de edad en el conflicto parental, el ejercicio arbitrario de la custodia por parte de los padres resulta en violencia intrafamiliar.

***Categoría 2: Justicia frente a la alienación parental***

En esta se acogen 14 de los documentos analizados, los cuales resaltan la necesidad de dotar de más y mejores herramientas a los operadores de justicia, para que logren mitigar la aparición de la alienación parental de los procesos de divorcio y custodia, a partir de ello el llamado de los expertos se centra en la importancia de la interdisciplinariedad.

***Categoría 3: Desarrollo normativo de la alienación parental***

en ella se sitúan 7 documentos, en los que el análisis de la alienación parental se centra en los esfuerzos de los países en el desarrollo de instrumentos normativos que permitan prevenir y en algunos casos sancionar las prácticas alienadoras, se enlaza en esta categoría los vacíos normativos respecto a la custodia compartida, la cual a opinión de los expertos una vez regulada podría contrarrestar la rivalidad de los progenitores.

**Análisis de los Resultados**

Para presentar el análisis de los resultados se dará continuidad al esquema categorial ya mencionado:

*Categoría 1: Alienación Parental como vulnerador de derechos de los miembros de la familia con especial énfasis en los niños, niñas y adolescentes*

Esta categoría incluye los aportes que de manera crítica han presentado diferentes profesionales al concepto de alienación parental y la forma en que el mismo se utiliza en contextos judiciales, es así que se evidencian dos posturas enfrentadas, la primera reflexiona sobre la tipología diagnóstica del Síndrome de Alienación Parental, ya que en consideración de autores como Calvis (2021), el desarrollo de este mal llamado síndrome carece de prácticas que estén ceñidas al método científico, por lo que la validación como categoría diagnóstica no tiene el sustento adecuado, remitiéndose más al aval propio de las pseudociencias, en esta misma línea la Doctora Anyelos (2017), hace un llamado a los profesionales en salud mental para evaluar el uso del término “Alienación” el cual en uso estricto del ámbito clínico se refiere a la pérdida de realidad por parte del sujeto, en este entendido esta condición no admite estados medios o relativos, sino a la pérdida completa de la conexión con la realidad, por tanto dar continuidad al uso indiscriminado de este término a partir de la mera intuición y de la replicación de conceptos sin estudio crítico de los mismos atenta contra la formación del conocimiento, más aún cuando este “diagnóstico” no se encuentra establecido en los diagnósticos mundiales tales como el DSM5 o el CIE 10. Ahora bien respecto a la segunda postura, la misma resalta la necesidad de evidenciar nuevas afectaciones que a nivel psicológico se presentan, de allí que el reconocimiento del síndrome se realiza en consideración de los hallazgos empíricos que nutrirán en el futuro a los manuales ya mencionados, tal como lo propone Gómez (2017), para quien el Síndrome de Alienación Parental se ha convertido en una herramienta útil que permite el reconocimiento de prácticas conflictivas que triangulan a los hijos e hijas y que requieren una lectura sistémica que hace evidente la complejidad que se esboza en las relaciones familiares.

El autor Citalli (2017), centra su ponencia en los resultados negativos que puede generar en los hijos el conflicto entre los padres en los procesos de divorcio, quienes pueden incurrir en prácticas alienadoras que lleven efectos externos como el bajo desempeño escolar, efectos infra psíquicos como déficit de atención, ansiedad y depresión entre otros, a esta postura se unen expertos como Rueda (2020), que mencionan como en Colombia las sentencias de las altas cortes vienen abriendo camino ante las dinámicas de instrumentalización de los niños, niñas y adolescentes por parte de sus progenitores al verse enfrentados en procesos de divorcio, alerta el experto sobre la posibilidad de que estas prácticas se naturalicen la vida de los más pequeños, llegando a replicar estas prácticas en sus vidas adultas. Por lo que la presencia de las conductas alienadoras es contraria a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Para el conferencista Rabindrana (2016), la alienación parental debe considerarse como un tipo de violencia psicológica y emocional que merece además la atención no solo de la justicia sino también de sectores como el de la salud, del cual se desprende la salud pública cuyo interés debe albergar el bienestar de mental de las nuevas generaciones y por tanto de las implicaciones que en el desarrollo integral de las mismas puede tener el ejercicio arbitrario de la paternidad.

El desarrollo de la literatura científica ha propuesto la comprensión de los conflictos familiares, a partir de conceptos que pretenden ser más amplios y menos polémicos que el denominado Síndrome de Alienación Parental, autores como Briz (2018), prefieren el uso del término de Síndrome de Alineación Familiar (SAF) el cual no pretende responder a una categoría diagnóstica, sino a la dinámica disruptiva que se presenta en la familia a causa de los comportamientos y creencias de cada uno de los miembros de la misma, quienes además se encuentran permeados por terceros que se ubican en contextos como el laboral o el de la familia extensa, sobre esta última variable autores como Fermann y Habigzang (2016), reportan en su

estudio la forma en que de manera directa los terceros más próximos suelen agudizar los conflictos de pareja, lo que desemboca posteriormente en divorcios y separaciones con altos niveles de hostilidad e incluso violencia, como un ejercicio encadenado el resultado final lleva a la instrumentalización de los hijos e hijas como objetos en disputa que presentan además la mejor opción para coaccionar al padre que en juicio perdiera la custodia de los mismos y que por tanto parece estar a disposición de la voluntad del padre custodio.

### ***Categoría 2: Justicia frente a la alienación parental***

Estudios como el de Miranda (2017), ponen de presente el manejo inadecuado de los procesos de familia, en especial de aquellos que tiene por objeto el otorgamiento de la custodia, ya que no se abren a formas de distribución equitativa de las labores de cuidado de la progenie, los autores Fermann y Habigzang (2016), muestran como en Brasil predominan en los casos de separaciones la imposición de roles de cuidado tradicionales, sin que se considere como opción la custodia compartida, decisión a la que las partes deberían llegar tras procesos de orientación y apoyo profesional que permitan la sanación de los vínculos afectivos, permitiendo una resignificación del proceso de divorcio desde el reconocimiento del otro y su relevancia en el desarrollo integral de los niños y niñas que puedan verse afectados tras el tránsito de la vida en familia a una reorganización de la misma, pero este cambio en la lectura de los conflictos familiares y la forma en que debe abordarse requiere además de la generación de herramientas jurisprudenciales que conduzcan el actuar de la sociedad en favor de la familia.

Para Martínez (2020), si bien el ámbito privado de la familia no debe ser susceptible del control absoluto del estado, si requiere en consideración de la protección de sus integrantes del ejercicio guiado de las autoridades, quienes al advertir estas nuevas prácticas como la alineación familiar o la parental generen parámetros reglamentarios que permitan prevenir e incluso

sancionar el ejercicio irresponsable de los adultos en referencia a su rol de cuidado respecto a sus hijos, menciona el autor que en contexto como el Colombiano la justicia debe fortalecer su actuar preventivo a fin de mitigar la incidencia de casos en los que se comprometa el bienestar de los niños y niñas y por tanto su actuar no podrá tan solo esperar a la ocurrencia de los hechos para orientar del proceder de las familias, a este argumento se unen autores como Buenaño y Mayorga (2018), para quienes la justicia familiar debe iniciar con la implantación de programas de mediación familiar, que permita romper los imaginarios que los padres tienen respecto a conceptos como el régimen de visitas, el cual se carga como un símbolo de beneficio para uno de los padres, lo que va en contravía del objetivo de esta figura el cual no es otro que garantizar el derechos de los niños y niñas a mantener y fortalecer sus vínculos emocionales con sus cuidadores primarios, señalan los autores que la mitificación del régimen de visitas se encuentra altamente vinculado al desarrollo de prácticas alienadoras

En este aspecto Espinosa et al. (2020), afirma que la custodia compartida no puede leerse de manera difusa y volátil como si de una proeza heroica se tratara, es necesario abstraerla de su planeo ideal y consolidarla en la cotidianidad de los juzgados fomentando en los progenitores el tránsito a prácticas parentales contemporáneas en las que el cuidado no se relaciona a un determinado sexo o género, sino que la crianza responsable es un elemento natural del rol paterno y por tanto debe atenderse por el que ha optado por responder a él, en esta misma línea las condiciones individuales de los padres y madres no suelen considerarse como determinantes de sus roles, sin embargo el estudio realizado por Oliveira et al. (2020), pretende identificar algunas de las características de la personalidad y respuestas emocionales que corresponden a padres con prácticas alienadoras, es así que la muestra obtenida por los investigadores apunta a la presencia de sentimientos de agresión, tristeza y hostilidad, emociones que a su vez se relacionan



con los tipos de personalidad presentadas en las que se destacan la narcisista, límite y paranoide, el llamado de los autores recae en los procesos de prevención y acompañamiento oportuno que las familias deben tener en diferentes contextos como el escolar, donde el uso de las escuelas de padres podrá generar alertas tempranas en las dinámicas familiares.

Ante la necesidad de evidenciar de manera oportuna posibles prácticas que distorsionan las relaciones entre padres e hijos y que podrían derivar en la obstrucción definitiva del vínculo, autores como Zicavo et al. (2021), generan propuestas de instrumentos psicométricos que permitan los profesionales en psicología cuyo ejercicio profesional se desarrolla en el apoyo a la justicia, escalas como la ZICAP II, que pretende evaluar el nivel en que se puede presentar la alienación parental a fin de tomar las medidas necesarias para que el proceso de administrativo y judicial no afecte el desarrollo de los niños y niñas implicados en el mismo.

De otra parte, la totalidad de las intervenciones realizadas por los ponentes se dirigen al apoyo interdisciplinario que requieren los operadores de justicia en los procesos de familia, no obstante, dicho apoyo debe revestirse de calidad e idoneidad por parte de profesionales con amplia experiencia en el tema, quienes deben a su ejercicio la neutralidad y objetividad sin prestarse a los intereses del cliente.

Para Montoya (2017), más allá de la discusión que se ha generado en la comunidad científica sobre el concepto de Síndrome de Alienación Parental, es evidente en la atención cotidiana que brindan los juzgados en los procesos de familia la precaria educación a los adultos en paternidad responsable y la implicación del rol de cuidado de los hijos e hijas es en esta ignorancia del desarrollo de sus deberes y derechos que asumen a sus descendientes como propiedades y se permiten el uso de los mismos para infringir daño al otro, de allí que no puede simplificarse este hecho a estereotipos de género donde se presume como única alienadora a la

mujer catalogándola como manipuladora emocional, situación que no corresponde al cien por ciento de los casos presentados, ya que las practicas alienadoras son generadas tanto por hombres como mujeres quienes se movilizan por sentimientos de derrota ante el ideal social de la familia.

### ***Categoría 3: desarrollo normativo de la alienación parental***

Se presentan en los artículos de esta categoría el choque de dos realidades por un lado la evolución social y cultural que ha tenido la familia como nicho de desarrollo de los individuos, la cual a su vez se encuentra atravesada por el avance cotidiano de tecnologías y canales de comunicación que abruma las relaciones y dinámicas familiares, por otro lado tenemos la realidad anacrónica del desarrollo normativo y jurisprudencial que en los países latinoamericanos parece no responder a las necesidades actuales de las familias, la falta de correspondencia entre estas dos se ha convertido entonces en el factor problema que en común los artículos intentan develar, es así como en el caso de la investigación de Espinosa et al. (2020), se realiza el análisis de la legislación ecuatoriana que en su estructura propia cuenta con vacíos legales que se muestran como barreras para la implementación de la custodia compartida a la que se apunta como una posible alternativa que permita mitigar la presencia de la alienación parental.

otros contextos como el paraguayo según Ortiz y Noguera (2020), atribuyen el aumento de posibles casos de Alienación al desconocimiento de los operadores de justicia sobre el impacto de esta dinámica en el desarrollo de los niños y por tanto la inadvertencia del bloque de constitucionalidad.

Los vacíos evidentes en la norma se argumentan según Fernández (2016), en los paradigmas que tradicionalmente han guiado al derecho y los cuales impregnan las labores del

poder legislativo, esquemas de creencias que apoyan la perpetuación de roles tradicionales otorgados a hombre y mujeres, llevan a considerar a estas últimas como la figura exclusiva en la familia con responsabilidad en las tareas de crianza y de cuidado, por lo que el hombre se convierte en el proveedor quien debe encargarse de satisfacer las necesidades económicas de su familia, de allí que los procesos de custodia siguen esta línea, no obstante en la actualidad surgen nuevos paradigmas que intentan responder a las dinámicas de la familia, sin embargo su implementación no ha llegado a consolidarse debido al enquistamiento histórico del tradicionalismo.

Los estudios sugieren la necesidad de continuar y profundizar el desarrollo de investigaciones de corte longitudinal y descriptivo que den cuenta de los casos y sus realidades, como se observa en la investigación desarrollada por Pereyra (2021), en el que se presenta un ejercicio alienador por parte del padre en contra de la progenitora de sus hijos, si bien la lectura de un caso muestra una riqueza en la descripción cualitativa, advirtiendo como las actuaciones del padre alienador pueden incurrir en violencia contra el hijo (a) en consideración de su salud y estabilidad emocional.

Dentro de la revisión literaria se encuentra que países como Argentina, México, Brasil y Uruguay avanzan frente al establecimiento de algunas leyes que regulan la alienación parental con normas que van desde la pérdida de la custodia de los niños hasta el encarcelamiento. sin embargo, Flórez (2018), expresa que privar a los progenitores de la libertad tampoco sería una medida reparatoria ya que también se estarían viendo vulnerados los derechos de los infantes al ser separados de sus padres y a crecer en el seno de una familia.

## Conclusiones

La implementación de la justicia en el seno de la familia, ha contado con desafíos importantes que le requieren de procesos de adaptación a las dinámicas fluctuantes de las familias en consideración de su contexto e idiosincrasias, es así que la justicia se ha visto llamada a incorporar a su saber jurídico el conocimiento de otras disciplinas que le permitan orientar los procesos judiciales de manera acertada procurando siempre conservar su objetividad e imparcialidad, ante este desafío la revisión documental realizada ha mostrado como diferentes autores observan con preocupación la escasa armonía entre las herramientas normativas de los países latinoamericanos y las realidades que hoy por hoy enfrentan las familias de tal manera hacen un llamado al poder legislativo para que inicie las actuaciones que permitan a los operadores de justicia tener las herramientas para la implementación de la justicia en el derecho de familia.

Es precisamente la falta de actualización del conocimiento interdisciplinario y sustentado el que para algunos autores como Anyelos (2017), ha llevado a la justicia a considerar conceptos erróneos que si bien pueden dar cuenta de hechos relevantes entre los miembros de un sistema familiar, dichos sustentos no cuentan aun con el reconocimiento de la comunidad científica, lo que lleva a interpretaciones equivocadas, tal es el caso del concepto del “SAP”, fuertemente criticado por expertos, para autores como Buenaño y Mayorga (2018), las prácticas encaminadas a la destrucción del vínculo entre uno de los padres y el hijo debe considerarse como una dinámica relacional de desajuste entre los miembros de la familia, de allí que no se debe patologizar sino prevenir y mitigar mediante el uso de modelos de justicia alternativa, no obstante, para autores como Gómez (2017), la alienación está presente en el día a día de muchas familias y debe reconocerse desde esta realidad y no solo desde el desarrollo científico.

## Referencias

- Anyelos, G. (2017). Panel *Cuidado personal compartido de los hijos - Alienación parental*. [3 Congreso Euroamericano de Derecho de Familia]. Academia Euroamericana de Derecho de Familia. <https://www.youtube.com/watch?v=HD2wFAdw9Ek>
- Balladares, F. (2022). *Alienación parental y su relación con la vulneración al interés superior del menor*. [ Tesis pregrado, Universidad Católica de Cuenca] [dspace.ucacue.edu.ec](https://dspace.ucacue.edu.ec).
- Briceño, D y Beltrán, M. (2022). *Síndrome de Alienación Parental (SAP): Consecuencias de un proceso de divorcio*. [Artículo de revisión, Universidad Libre de Colombia]. Biblioteca Digital. <https://hdl.handle.net/10901/23124>
- Briz, M. (2018). La mediación y el Síndrome de Alienación Parental. *Revista de mediación*, 11(2), 19-26. <https://revistademediacion.com/wp-content/uploads/2018/07/Revista22-e4.pdf>
- Buenaño, J. y Mayorga, N. (2018). El Régimen de Visitas tras la Separación de los Padres. Casos Ambato. (Ecuador). *Verba Luris*, (40), 49–63. <https://doi.org/10.18041/0121-3474/verbaiuris.40.1557>
- Calvis, V. (2021). *Simposio: Abuso sexual en las infancias: las violencias del falso Síndrome de Alienación Parental*. [Simposio Web]. III Congreso Internacional de Victimología. <https://www.youtube.com/watch?v=fG5d5Y593P0>
- Citlalli, E. (2017). Alienación parental y sus consecuencias psicológicas y jurídicas [Conferencia]. Centro Universitario de Estudios Jurídicos. <https://www.youtube.com/watch?v=Cx2uRoFwgaw>.

Constitución Política de Colombia [Cont. P.]. (1991) Colombia. Obtenido el 15 de mayo de 2023.

[https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/2377/Guia\\_APA\\_interactiva\\_vol2%20%282%29%20%281%29.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/2377/Guia_APA_interactiva_vol2%20%282%29%20%281%29.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Corte Constitucional de Colombia [CC], mayo 10, 2017. M.P.: A, Linares. Sentencia T- 311-17 (Colombia). Obtenido el 14 de mayo de 2023.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/T-311-17.htm>

Corte Constitucional de Colombia, [CC], septiembre 20, 2018. M.P.: C, Pardo. Sentencia T- 384-18 (Colombia). Obtenido el 14 de mayo de 2023.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/T-384-18.htm>

Corte Suprema de Justicia, [CSJ], Sala de casación civil, marzo 18, 2021. M.P.: L, Toloza. Sentencia STC2717-2021(Colombia). Obtenido el 14 de mayo de 2023.

<https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2021/03/STC2717-2021.pdf>

Criado de Diego, M. (2021). Investigación en el mundo del derecho para la práctica judicial. En Leiva, E. Pabón, A y Parra, D. (Eds), *Manual de Metodología de la Investigación Jurídica para la Practica Judicial en la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”*. (1ra ed., pp.23-54). Consejo Superior de la Judicatura.

Cuellar, C. Martínez, N. y Arboleda, G. (2022). *Alienación parental como un elemento que obstaculiza del desarrollo del menor en su derecho a la familia* [tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia] repository.ucc.edu.co  
2022\_alienacion\_parental.pdf (ucc.edu.co)

Ministerio de Justicia. (20 de diciembre 1974) Ley del derecho familiar [ Decreto 2820 de 1974].

DO: 34.249. Recuperado de

[https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto\\_2820\\_1974.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_2820_1974.htm).

Espinosa, M., Pucha, B., y Ramón, M. (2020). La custodia compartida un paliativo al Síndrome de Alienación Parental. *Conrado*, 16(73), 434-441.

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442020000200434](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000200434)

Fermann, I. y Habigzang, L. (2016). Caracterización descriptiva de los procesos judiciales referenciados con alienación parental en una ciudad en el sur de Brasil región. *Ciencias Psicológicas*, 10(2), 165-176. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5733930>

Fernández, E. (2016). Alienación parental: su relación con los institutos de régimen de visitas y tenencia. *In Iure*, 1, 109-127. <file:///C:/Users/PROFESSIONAL/Downloads/148-306-1-SM.p>

Flores, E. (2018). *La alienación parental y su repercusión en algunos derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en México*. [ Tesis doctorado, Universidad Autónoma de Baja California]. [repositorioinstitucional.uabc.mx DER018253.pdf](http://repositorioinstitucional.uabc.mx/DER018253.pdf) (uabc.mx)

García, J. (2020). *Síndrome de Alienación Parental: Análisis de su incidencia en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en Colombia*. [Tesis de pregrado, Universidad Militar Nueva Granada]. Repositorio Institucional. <http://hdl.handle.net/10654/36837>

Gómez, S. (2017). Panel *Cuidado personal compartido de los hijos - Alienación parental*. [3 Congreso Euroamericano de Derecho de Familia]. Academia Euroamericana de Derecho de Familia. <https://www.youtube.com/watch?v=HD2wFAdw9Ek>

Hernández, N. (2016). *La alienación parental una violencia encubierta en los procesos de divorcio contenciosos en Colombia* [ Tesis maestría, Universidad Nacional de Colombia] [repositorio.unal.edu.co 1018413129.2016.pdf](http://repositorio.unal.edu.co/1018413129/2016.pdf) (unal.edu.co)

Hernández, R y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. E-books. <https://www-ebooks7-24-com.sibulgem.unilibre.edu.co/Default.aspx?f=foo>

Ley 1098/2006, noviembre 8, 2006, Diario Oficial. [D.O.]: 46.446.(Colombia). Obtenido el 15 de mayo de 2023.

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1098\\_2006.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html)

Ley 84/73, mayo 26, 1973, Diario Oficial. [D.O]:2.867. (Colombia). Obtenido el 15 de mayo de 2023. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo\\_civil.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_civil.html)

Linares, J. (2015). *Practicas Alienadoras Familiares*. Barcelona: Gedisa.

Marín, C. (2021). *El Síndrome de Alienación Parental "SAP" y la jurisprudencia de la última década en Colombia* [ Tesis de maestría, Universidad Antonio Nariño]. <http://repositorio.uan.edu.co/handle/123456789/6194>

Martínez, M. (2020). El Síndrome de Alienación Parental (SAP) y su valor probatorio en el proceso administrativo de guarda y custodia de niños, niñas y adolescentes. *Ius Praxis*, 4(2), 143-157. [https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/lux\\_praxis/article/view/9326](https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/lux_praxis/article/view/9326)

Miranda, E. (2017). La aplicación del derecho de daños como garantía de los derechos de las familias en casos de alienación parental. *Revista Jurídica Derecho*, 6(7), 82-100.



[http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S2413-28102017000200006&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2413-28102017000200006&lng=es&nrm=iso)

Montoya, M. (2017) Conferencia de Alienación Parental [Conferencia]. Centro Universitario de Estudios Jurídicos. <https://www.youtube.com/watch?v=Yw2ixvKzl-g>

Oliveira, S., Simone, R y Herrera, C. (2020). Os sentimentos e os traços de personalidade de pais alienadores: uma revisão integrativa. *Psicología desde el Caribe*, 37(2),88-110.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21371298006>

Ortiz, M., y Noguera, C. (2020). Necesidad de legislación que regule la Alienación Parental en niños en Paraguay. *Revista Jurídica de la Universidad Americana*, 8(1), 1-8.

<https://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/revistajuridicaua/article/view/457>

Pereyra, V. (2021). La pérdida de la tenencia por alienación parental. *Lumen*, 17(2), 254-266.

<https://revistas.unife.edu.pe/index.php/lumen/article/view/2471>

Rabindrana, J. (2016). Interés Superior del Menor y Alienación Parental [Conferencia]. Centro Universitario de Estudios Jurídicos. <https://www.youtube.com/watch?v=C0UfPAfjNrs>

Rueda, M. (2020). Alienación parental en Colombia - aspectos legales & psicológicos [Presentación]. Padres Por Siempre Colombia.

<https://www.youtube.com/watch?v=j0Dfx4OzHSc>

Siquiera da Veiga, B., y Ramos da Silva, D. (2020). Alienación parental. *Derecho y Cambio Social*, (60), 632-654. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7524975>

Tovar, Y. (2022). *¿Que indica la literatura latinoamericana con relación a el rol de la psicología jurídica en casos de alienación parental?: una revisión de tema.* [Tesis especialización, Universidad Santo tomas]. Repository.usta.edu.co.

Zicavo Martínez, N., Rey Clericus, R., y Ponce, L. (2021). Escala ZICAP II: evaluación de alienación parental en niños de 9 a 15 años de padres separados en Chile. *Ciencias Psicológicas*,15(1), e-2159. doi: <https://doi.org/10.22235/cp.v15i1.2159>

### **Bibliografía**

Alves, J y Gomes, C. (2016). Alienação parental e relações escolares: a atuação do psicólogo. *Psicologia Escolar e Educacional*, 20(2),285-290.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=282347789011>

Cáceres, M. (2016). El Síndrome de Alienación Parental y Conductas Agresivas en niños y niñas de 8 a 10 años de la Unidad Educativa Diocesana “San Pio X [ Tesis pregrado, Universidad Técnica de Ambato-Facultad de Ciencias de la Salud-Carrera Psicología Clínica). Bachelor's thesis,EL SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL Y CONDUCTAS AGRESIVAS EN .pdf (uta.edu.ec)

Castaño, L. (2019). Síndrome de Alienación Parental ¿Realidad o ficción?. [ Tesis pregrado,Universidad de Cartagena] repositorio.unicartagena.edu.co 13. TESIS DE GRADO SAP-convertido.pdf (unicartagena.edu.co)

Correa, T. (2022). La alianza terapéutica en la intervención psicológica en niños y niñas con Síndrome de Alienación Parental. [Tesis Especialización, Universidad Católica de Pereira] repositorio.ucp.edu.co DDMEPCEPNA178.pdf (ucp.edu.co)

Cunha, P., Gonzales, M. y Bedin, E. (2016). Analysis of the Psychometric Properties of a Parental Alienation Scale. *Paidéia*, 26(65),291-

298.<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305447005003>

Delgado, A. Méndez, M, y Prieto, Y. (2020). Alienación Parental: Una Mirada Desde Las Consecuencias Psicológicas.[ Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia].

Repository.ucc.edu.co 2020\_alienacion\_parental.pdf (ucc.edu.co)

Díaz, L. Martínez, Y y Ramírez, E. (2022). Síndrome de Alienación Parental y su relación con los derechos de los niños.[ Tesis Especialización, Corporación Universitaria Minuto de Dios ]

repository.uniminuto.edu TE.FIA\_MartinezYensi-DiazLeiddy-RamirezEddy\_2022.pdf

(uniminuto.edu)

Estrella, L. (2017) Síndrome de Alienación Parental [Congreso].[LXV Legislatura](#).

<https://www.youtube.com/watch?v=8FAo5ZGQEgo>

García, J. (2022). Alienación parental y actitud ante el conflicto de las partes procesales de violencia familiar en Lima, 2021 [ Tesis doctoral, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio.ucv.edu.pe

Garcia\_GJB-SD.pdf (ucv.edu.pe)

[Guzmán, L y Mayorga, E. \(2021\)](#). Prácticas alienadoras familiares: características psicológicas de progenitores alienados, un estudio de casos múltiples. *Revista Notas Criminales*, 5(1), 50-61.

[https://www.researchgate.net/profile/Andrea-Cecilia-](https://www.researchgate.net/profile/Andrea-Cecilia-Serge/publication/353587453)

[Serge/publication/353587453 Cuales son los principales problemas epistemologicos del debate entre las ciencias sociales y la interdisciplinariedad/links/610432ad169a1a0103ca5f28/C](#)

[uales-son-los-principales-problemas-epistemologicos-del-debate-entre-las-ciencias-sociales-y-la-interdisciplinariedad.pdf#page=50](#)

- Montaño, C. (2018). Alienación parental, custodia compartida y los mitos contra su efectividad. Un desafío al trabajo social. *Perspectivas sociales= Social Perspectives*, 20(2), 9-29.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6857194>
- Navarrete, J. (2018). *Interferencia y Alienación Parental ¿Cómo combatirla?* [Conferencia]. Centro Universitario de Estudios Jurídicos. <https://www.youtube.com/watch?v=gsWDKcW9OpA>
- Portilla, D., Moya, R., y Pinto, C. (2021). Perspectivas y tendencias actuales del concepto de alienación parental: una revisión sistemática de la literatura. *Terapia psicológica*, 39(2), 237-255.  
[https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-48082021000200237&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-48082021000200237&script=sci_arttext)
- Quiroz, L. (2021). Indemnización por daño moral para el progenitor afectado por el Síndrome de Alienación Parental en los procesos judiciales de tenencia.[ Tesis pregrado,Universidad Señor de Sipan]. Repositorio.uss.edu.pe Indemnización por daño moral para el progenitor afectado por el Síndrome de Alienación Parental en los procesos judiciales de tenencia (uss.edu.pe)
- Reyes, H. y Campas, M. (2022). Avances de la alienación parental y su regulación en el Estado mexicano. *Saber, Ciencia y Libertad*, 17(1). [ Tesis pregrado, Universidad Libre de Colombia] [revistas.unilibre.edu.co](https://revistas.unilibre.edu.co) Vista de Avances de la Alienación Parental y su regulación en el Estado Mexicano | Saber, Ciencia y Libertad (unilibre.edu.co)
- Rojas, G. (2018). Alienación parental: Expresión del fenómeno en países de habla hispana y redes sociales [análisis descriptivo]. *Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología*; 11(1), 23-33. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6598577>
- Sanabria, M.(2021). El Síndrome de Alienación Parental (SAP) y su valor probatorio en el proceso administrativo de guarda y custodia de niños, niñas y adolescente [ Tesis especialización, Universidad Libre] [repository.unilibre.edu.co](https://repository.unilibre.edu.co) Trabajo de grado.pdf (unilibre.edu.co)

- Vargas, B. y Suarez, M.(2019). Perspectivas psico jurídicas del Síndrome de Alienación Parental: un comparativo al Contexto Colombiano. [Tesis diplomado, Universidad Cooperativa de Colombia, Arauca]. Repository.ucc.edu.co 2019\_sindrome\_alienacion\_parental.pdf (ucc.edu.co)
- Vásquez, A. (2020). El Síndrome de Alienación Parental: criterios para su valoración como agravante del delito de violencia psicológica infantil. [ Tesis pregrado, Universidad Cesar Vallejo- Peru] repositorio.ucv.edu.pe Vásquez\_MAK-SD.pdf (ucv.edu.pe)
- Weber, N. (2022). *Jornadas Interdisciplinarias "Responsabilidad Parental"* [Seminario Web]. Colegio Público de Abogados de San Isidro. <https://www.youtube.com/watch?v=y9Ptt-1Wzek>
- Zegarra, D. (2021). La alienación parental como causal de violencia psicológica en la Ley 30364, Cajamarca-2021.[ Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. repositorio.ucv.edu.pe Zegarra\_VDI-SD.pdf (ucv.edu.pe) .
- Zicavo, N., Celis, D., González, A., y Mercado, M. (2016). Escala ZICAP para la evaluación de la alienación parental: resultados preliminares. *Ciencias Psicológicas*, 10(2), 177-187.  
[http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S1688-42212016000200007&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S1688-42212016000200007&script=sci_arttext)